AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	1293-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 6 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Actualmente no se tienen asignadas personas desmovilizadas postuladas a la ley de Justicia y Paz que se encuentren privadas de la libertad y que estén en la etapa de transición establecida en la resolución 1724 de 2014 de la ARN.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Se tienen asignadas 33 personas del proceso de reintegración con eje reconciliador de justicia y paz, 1 persona de ruta regular y 1 persona del proceso de atención diferencial. Se tienen 24 planes de trabajo y un plan de acción en ejecución, y 6 Planes de trabajo en elaboración, 2 planes de trabajo evaluados y 2 finalizados. Todos los planes de trabajo y planes de acción se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la ARN, y han sido elaborados teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género existentes en la entidad. Para el presente mes de junio, se realizó seguimiento a un total de 35 acuerdos establecidos en los planes de trabajo y planes de acción que se encontraban en ejecución, a partir de la realización de encuentros y actividades donde se pusieron en práctica los lineamientos establecidos en la EMIS y los principios de los encuentros humanizantes. **Fuente de verificación:** SIRR y ARPA
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En todos los espacios de atención y las actividades que se desarrollan con las personas del proceso de reintegración con eje reconciliador de justicia y paz, el profesional reintegrador trabaja en el fortalecimiento de habilidades y herramientas que les permitan vincularse y participar de espacios de reconciliación, encuentro con las víctimas y garantías de no repetición. Para el presente mes de junio no se tuvieron actividades o espacios de reconciliación que fuesen proferidas por la autoridad judicial. **Fuente de verificación:** SIRR
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el mes de junio se realizaron encuentros, presenciales y no presenciales, con 34 de las 35 personas que se tienen asiganadas en la actualidad. Los encuentros realizados se dieron en el marco de los seguimientos establecidos en los planes de trabajo y planes de acción de la población, logrando cumplir con los objetivos trazados en cada uno de sus procesos individuales y registrando oportunamente los seguimientos en los aplicativos establecidos por la ARN. Para la atención de la población en el mes de junio, se realizaron acciones articuladas con la profesional de salud del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, y con algunas instituciones de educación y formación para el trabajo, como el SENA de Dosquebradas y el colegio INEM de la ciudad de Armenia. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, Correos electrónicos
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se tiene una cobertura del 97% de atención, lo que corresponde a 34 de 35 personas asignadas atendidas durante el mes de junio. Para garantizar la atención de la población, el profesional reintegrador lleva a cabo encuentros presenciales en cada uno de los municipios de residencia de las PPR-E, PPR y PAD, y utiliza medios de atención no presenciales para poder profundizar en algunos de los acuerdos establecidos en sus Planes de trabajo. Para el mes de junio, se logró la reactivación de una PPR-E que se encontraba inactiva desde el mes de septiembre del año 2022, y se mantiene solamente una PPR-E inactiva, de quien se presume que se encuentra desaparecida. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, Planillas de asistencia psicosocial, informes de legalización de expensas, registro conversaciones de WhatsApp.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	1293-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 6 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se cuenta con 3 PPR-E y 1 PAD matriculados en la estrategia "Maestro Itinerante", donde vienen avanzando de forma satisfactoria en su proceso educativo. Así mismo, se cuenta con 2 PPR-E que han estado adelantando cursos de formación complementaria en la modalidad virtual, y con 2 PPR-E que se encuentran en formaciones tituladas en niveles técnicos y tecnológicos de manera presencial. Para el mes de junio, se acompañó el proceso de matrícula de 1 PPR-E que iniciará su proceso de formación académica de manera presencial en la jornada sabatina, de una institución educativa de su lugar de residencia. A partir del trabajo de articulación con el SENA, se ha logrado que actualmente 1 de las PPR-E que se encuentra adelantando su formación titulada, cuente con el beneficio de apoyo al sostenimiento brindado por dicha entidad, y que la otra persona, que recién inició su formación en el presente mes de junio, ya esté postulada para acceder a dicho beneficio. El profesional reintegrador realiza acompañamiento y seguimiento permanente a cada uno de los procesos educativos de las personas asignadas, con el fin de poder mantener información actualizada sobre sus avances y dificultades, y poder validar las planillas de asistencia que se deben diligenciar para el acceso al apoyo económico por los beneficios de gestión en educación y formación para el trabajo. **Fuente de verificación:** SIRR, Planillas de asistencia FA y FPT, correos electrónicos, Actas de reunión.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se acompañó a las PPR-E Coda 05-00638 y Coda 0861-10en el proceso de presentación y vinculación con la bolsa de empleo de Comfamiliar Risaralda, donde pudieron participar de la feria de empleo y de espacios de formación en habilidades blandas. Así mismo, se acompañó a 3 PPR-E en la elaboración y actualización de su hoja de vida, para que pudieran participar de convocatorias de empleo socializadas a través de redes sociales y/o medios de comunicación en sus lugares de residencia. Actualmente, 31 de las 35 personas asignadas cuentan con un empleo estable o con una actividad laboral que les permite generar ingresos en la legalidad. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, intrumento encuesta de empleabilidad, registro de conversaciones de WhatsApp
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Como se mencionó en la obligación No.6, actualmente se cuenta con 4 personas matriculadas en la estrategia "Maestro Itinerante" donde vienen avanzando en su proceso educativo. Así mismo, se tienen 2 personas adelantando cursos de formación complementaria en modalidad virtual con el SENA, y 2 personas más en formaciones tituladas en modalidad presencial con la mismas institución. En el mes de junio se acompañó a 2 PPR-E que se encuentran buscando empleo, en el proceso para ingresar a la bolsa de empleo de la caja de compensación familiar de su municipio de residencia, donde pudieron participar de una feria de empleo y de espacios de formación en habilidades blandas. Vale mencionar, que actualmente toda la población asignada se encuentra afiliada y activa en el sistema general de salud, y que se ha trabajado en articulación con la profesional de salud del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero para la atención personalizada con algunos casos que requieren acompañamiento en temas relacionados con su salud mental. **Fuente de verificación:** Planillas de asistencia FA y FPT, correos electrónicos, registros de conversaciones de WhatsApp, Instrumentos de caracterización SIRR
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el mes de junio no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación contractual. Se tiene proyectado para el mes de julio, retomar el proceso de articulación con diferentes instituciones presentes en el territorio para planear y diseñar actividades encaminadas a la construcción de paz, la reconciliación y la generación de garantías de no repetición.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Actualmente, se tienen asignadas un total de 5 personas con casos de riesgo abiertos con la UNP. El profesional reintegrador, con el acompañamiento permanente de la asesora jurídica de la sede Pereira, realiza seguimiento períodico a cada caso con el fin de tener información actualizada sobre el estado actual de cada uno de ellos. Así mismo, en los espacios de atención individual con la población, el profesional reintegrador aborda el tema de la prevención de riesgos y las conductas de autoprotección. **Fuente de verificación:** SIRR, Correo electrónico
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el me de junio se logró llevar a cabo el proceso de culminación de la ruta de reintegración con eje reconciliador de la PPR-E Coda 20-01925, y se elaboró el acta de culminación del beneficio de gestión en educación con la PPR-E Coda 32-00876. Se continúa trabajando en la culminación de la ruta de reintegración de la PPR-E Coda 32-00585, con quien se tiene proyectado culminar su proceso en el próximo mes de julio. **Fuente de verificación:** SIRR y correos electrónicos

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	1293-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 6 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó revisión de la base de desembolsos correspondientes al mes de junio, encontrando que no se presentaron novedades o inconvenientes en relación al apoyo económico de la población asignada durante este mes. **Fuente de verificación:** SIRR, Base de desembolsos apoyo económico.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se registraron oportunamente un total de 35 seguimientos a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada. Se cuenta con la información actualizada y verás en los módulos de ubicación y contacto del SIRR, y con los instrumentos de caracterización dentro de los tiempos establecidos por la entidad. Así mismo, en el presente mes de junio se elaboraron un total de 7 informes de seguimiento trimestral del proceso de reintegración con eje reconciliador, de PPR-E que actualmente cuentan con el beneficio jurídico de libertad a prueba. **Fuente de verificación:** SIRR y ARPA
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el mes de junio se participó de la jornada de la jornada de seguridad y salud en el trabajo, llevada a cabo en la oficina de la sede Pereira el pasado 16 de junio. También, se participó de la reunión virtual programada por el enlace de coordinación el día 28 de junio, donde se trabajó en la preparación de la mesa de trabajo interinstitucional que se realizará durante el mes de julio con la gobernación del Quindío. **Fuente de verificación:** Actas y listados de asistencia
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El profesional reintegrador ha hecho entrega oportuna y con base en los lineamientos establecidos a nivel institucional de todos los documentos generados en el desarrollo del presente contrato. En el mes de junio se presentaron oportunamente 4 informes de legalización de desplazamientos, y se entregaron las planillas de asistencia para cada uno de los beneficios del proceso de reintegración o el proceso de atención diferencial en los tiempos establecidos para ello. **Fuente de verificación:** Correo electrónico, Planillas de asistencia psicosocial, FA y FPT, Informes legalización de desplazamientos.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Como actividades asignadas, se realizó atención con 2 PPR-E y 1 IF que no se encontraban asignados al profesional pero que debían recibir atención presencial en la ciudad de Manizales. También, cumpliendo con las actividades propias del rol de gestor del conocimiento de la sede Pereira, se ha venido participando de los espacios de encuentro virtual planeados por el equipo de gestión del conocimiento y la innovación de nivel central. **Fuentes de verificación:** Correo electrínico, ARPA, SIRR, actas de reuniones y listados de asistencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes de junio se ha prestado con calidad y oportunamente los diferentes servicios que constituyen el objeto del presente contrato, actuando con lealtad y buena fe durante la ejecución del mismo. También, se ha suministrado oportunamente la información solicitada por la supervisora del contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Jennifer Betancourt Marin

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin
Fecha: 2023.07.04 10:59:17 -05'00'

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN

Fecha VoBo: 4/07/2023

OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co